CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 110.2011.311.2025
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. SC-SG-MC-034 DE 2025

Señor:
JAIRO JAIR CUESTA GARCÍA
C.C. No. 74.810.153 de Sabanalarga
NIT No. 74.810.153-3
Dirección: Carrera 5ª No. 2-16 Barrio Paraíso
No de contacto: 3133375699
Email: jacu.ga07@hotmail.com
Ciudad: Sabanalarga – Casanare

Por medio de la presente, me permito comunicarle que su oferta para el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **No. SC-SG-MC-034 DE 2025**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PROMOVIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA BICICLETA Y DEL FESTIVAL INTERESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, VIGENCIA 2025"** fue aceptada de manera expresa e incondicional por el Municipio de Sabanalarga (Casanare), de acuerdo con lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente documento de aceptación de la oferta y la propuesta presentada por: **JAIRO JAIR CUESTA GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.810.153 de Sabanalarga, quien ofertó la propuesta económica por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($ 29.649.160,00),** en el marco del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía **SC-SG-MC-034 DE 2025**, constituyen para todos los efectos legales la relación contractual originada en la Invitación Pública, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

La presente relación contractual se regirá por lo dispuesto en las normas vigentes que regulan la materia y por lo establecido en la invitación pública y estudios previos, así:

1. OBJETO A CONTRATAR:

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PROMOVIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA BICICLETA Y DEL FESTIVAL INTERESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, VIGENCIA 2025.

2. ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
2. Recibir y entregar los escenarios donde se realizarán las actividades o eventos en estado optimo de higiene.
3. Presentar a la Supervisión (SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL) el programa de trabajo, ajustando las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo del proyecto.
4. Asegurar el cumplimiento de las actividades programadas.
5. Disponer los bienes y servicios cualquier día de la semana durante la ejecución del contrato.
6. Presentar los registros de ingreso al almacén de los bienes cuando aplique. Este requisito se exigirá para la liquidación del contrato.
7. Presentar registro fotográfico, planillas de asistencia, entrega y todos los documentos necesarios que den cuenta de la realización de las actividades contratadas.
8. Cumplir con el Equipo Mínimo de trabajo y con la formación académica y la experiencia exigido, garantizando de esta manera la prestación del servicio del equipo de trabajo de manera ininterrumpida durante toda la ejecución del contrato
9. Presentar un informe por cada actividad en el que se indiquen los bienes y servicios suministrados correspondientes al objeto contractual.
10. Tomar las acciones necesarias preventivas en aras de mitigar cualquier imprevisto o riesgo para proteger las personas que hacen parte del personal logísticos, así como de los usuarios (deportistas) y visitantes que participen y/o asistan a los eventos.
11. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
12. Contar con las normas de bioseguridad aplicables al tipo de eventos a desarrollar con ocasión del cumplimiento del objeto contractual.
13. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago. (Según corresponda)
14. Garantizar la disponibilidad de todas las herramientas, equipos y personal establecido desde el inicio del contrato hasta su finalización.
15. Las demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato

Las especificaciones técnicas del producto a contratar se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	1. DÍA DE LA BICICLETA		
1.1	**SERVICIO LOGISTICO.** Garantizar a todo costo los elementos de logística adecuada para llevar a cabo el ciclo paseo recreativo en celebración del DÍA DE LA BICICLETA, de acuerdo con la ruta escogida por la entidad, el cual debe incluir: señalización, conos, banderines y demás elementos necesarios para la actividad deportiva.	HORA	3
1.2	Personal de apoyo logístico para el desarrollo de cada jornada **FUNCIÓN:** Deberán apoyar con la decoración, organización y adecuación del lugar para el evento en los tres (03) sectores.	UNIDAD	8

	INTENSIDAD HORARIA: Jornada de ocho (8) horas. **LUGAR:** Centros Poblados (Aguaclara y el secreto) y Casco urbano del Municipio de Sabanalarga **DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO:** El tiempo de la jornada se distribuirá antes, durante y después del evento, de conformidad con la actividad que se requiera realizar. **PERSONAL REQUERIDO:** Persona natural mayor de edad, con capacidad de apoyar en logísticas. **NOTA:** El contratista garantizará el servicio a todo costo el cual incluye el transporte del personal de apoyo a las jornadas.		
1.3	**PLAN DE CONTINGENCIA:** Elaborar e implementar el plan de contingencia del evento el cual deberá contener como mínimo una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta a los mismos y disponer como mínimo del siguiente personal: dos (02) enfermeras(os) con equipo médico básico mínimo una (1) camilla de emergencia plástica, un (1) inmovilizador de cabeza, un (1) botiquín básico y un (01) vehículo asistencial.	EVENTO	1
1.4	**HIDRATACIÓN –** Pacas que contienen 20 unidades de bolsa de agua purificada de 300 ml para el desarrollo de cada una de las actividades que se desarrollen en los sectores: Centro Poblado Aguaclara y Casco Urbano de Sabanalarga. La hidratación deberá entregarse debidamente empacados y sellados. Además, encontrarse en perfectas condiciones higiénico-sanitarias, siendo aptas para el consumo humano.	PACA	**8**
1.5	**REFRIGERIO COMPUESTO POR:** Pastel hojaldrado relleno de pollo de 250 gr, jugo de fruta natural en vaso de 7 onzas y agua en bolsa de 300 ml, los alimentos deben ir debidamente empacados en vasos plásticos bio o ecológicos con tapa. **CANTIDAD Y LUGAR DE ENTREGA:** La cantidad de refrigerios para cada evento será concertado con la supervisión y se hará en el sitio designado por la supervisión. **NOTA:** El contratista deberá dar cumplimiento en la ejecución del objeto contractual a lo establecido en la ley 2232 de 2022 y la reglamentación gradual de los plásticos de un solo uso.	UNIDAD	80
1.6	**EQUIPO DE PERIFONEO**: El contratista deberá realizar divulgación del evento DÍA DE LA BICICLETA, con duración de una (1) hora por sector en los tres (03) sectores que se indican a continuación: Casco Urbano del Municipio, Centro Poblado de Aguaclara y Centro Poblado del Secreto, dicho perifoneo podrá realizarse de manera continua por la totalidad de horas o fraccionarse en los sitios indicados. Es de anotar que la Grabación del Mensaje publicitario estará a cargo del Contratista, deberá contener como mínimo la siguiente información: el nombre del evento, fecha de realización, lugar, hora de inicio, responsables de la ejecución del evento, conforme información que suministre la	HORA	2

	supervisión para su aprobación, el perifoneo se realizara en vehículo automotor con amplificador móvil incluyendo micrófono inalámbrico. Las fechas y horarios de realización serán concertadas con la Supervisión.		
	1 FESTIVAL INTERESCUELAS		
	2.1 FUTBOL DE SALÓN		
2.1.1	**JUZGAMIENTO** El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en el Centro Poblado de Aguaclara y el Casco Urbano del Municipio, cada sector con su respectiva fecha. Para tal fin deberá disponer de dos (02) jueces; un (01) planillero y/o cronometrista. Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia específica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina fútbol de salón", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones. Nota 1: Dicha actividad será a todo costo la cual incluye juzgamiento, transporte, y alimentación y demás costos necesarios. Nota 2: La duración del evento se estima en (02) dos días, (uno día por sector) con jornada de seis (06) horas, con inicio previsto desde las 10:00 am hasta las 04:00 pm del mismo día. Por tratarse de un evento deportivo las horas de inicio y terminación pueden modificarse según la necesidad del servicio sin que ello implique mayores costos para la entidad contratante.	PARTIDO	25
2.1.2	**SUMINISTRO DE BALÓN DE MICROFÚTBOL PROFESIONAL** -Avalado AMF y oficial en la federación colombiana de fútbol de salón. Con especificaciones técnicas internacionales (balón de alta categoría). Tecnología Thermotec, precisión. Peso: 440 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm rebote: máx. 35 cm.	PAR	2
	2.2 BALONCESTO		
2.2.1	**JUZGAMIENTO** El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en el Centro Poblado de Aguaclara y el Casco Urbano del Municipio, cada sector con su respectiva fecha. Para tal fin deberá disponer de un (01) juez; un (01) planillero y/o cronometrista. Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia específica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina Baloncesto", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones. Nota 1: Dicha actividad será a todo costo la cual incluye juzgamiento, transporte, y alimentación y demás costos necesarios. Nota 2: La duración del evento se estima en (02) dos días, (uno día por sector) con jornada de seis (06) horas, con inicio previsto desde las 10:00 am hasta las 04:00 pm del mismo día. Por tratarse de un evento deportivo las horas de inicio	PARTIDO	25

	y terminación pueden modificarse según la necesidad del servicio sin que ello implique mayores costos para la entidad contratante.		
2.2.2	**SUMINISTRO DE BALÓN DE BALONCESTO.** - Balón de baloncesto Talla 7 - Circunferencia: de 75 - 78 cm. - Rebote de 120 a 140 CM - peso de 580 a 650 GRS - Caucho - Antideslizante de construcción vulcanizada, resistente al desgaste, absorción a la humedad, que cumple con las especificaciones de peso, tamaño y rebote.	UNIDAD	1
	2.3 FUTBOL SEIS		
2.3.1	**JUZGAMIENTO** El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en Casco Urbano del Municipio. Para tal fin deberá disponer de un (01) juez; un (01) planillero. Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia específica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina Futbol", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones. Nota 1: Dicha actividad será a todo costo la cual incluye juzgamiento, transporte, y alimentación y demás costos necesarios. Nota 2: La duración del evento se estima una Jornada de seis (6) horas en el Casco Urbano de Sabanalarga.	PARTIDO	8
2.3.2	**ALQUILER DE BALÓN DE FUTBOL** Balón de futbol talla 5, medidas de 68 y 70 cm, un diámetro de entre 21,65 cm y 22,29 cm y un peso entre 410 y 450 gramos	UNIDAD	1
	2.4 PATINAJE		
2.4.1	**JUZGAMIENTO** El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en el Casco Urbano del Municipio. Para tal fin deberá disponer de Un (01) juez, disposición de señalización y un (01) contador de vueltas. Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia específica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina Patinaje", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones. Nota 1: Dicha actividad será a todo costo la cual incluye juzgamiento, transporte, y alimentación y demás costos necesarios. Nota 2: La duración del evento se estima una Jornada de seis (6) horas en el Casco Urbano de Sabanalarga.	EVENTO	1
	2.5. KARATE – DO		

2.5.1	**JUZGAMIENTO** El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en el Casco Urbano del Municipio. Para tal fin deberá disponer de cinco (5) jueces. Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia específica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina Karate-Do", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones. Nota 1: Dicha actividad será a todo costo la cual incluye juzgamiento, transporte, y alimentación y demás costos necesarios. Nota 2: La duración del evento se estima una Jornada de seis (6) horas en el Casco Urbano de Sabanalarga	EVENTO	1
	2.6 VOLEIBOL		
2.6.1	**JUZGAMIENTO** El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en Casco Urbano del Municipio. Para tal fin deberá disponer de un (01) juez; un (01) planillero. Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia específica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina Voleibol", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones. Nota 1: Dicha actividad será a todo costo la cual incluye juzgamiento, transporte, y alimentación y demás costos necesarios. Nota 2: La duración del evento se estima una Jornada de seis (6) horas en el Casco Urbano de Sabanalarga.	EVENTO	1
	2.7 MEDALLAS		
2.7.1	Medallas compuestas por una aleación de zinc con aluminio, magnesio y cobre con respectivo cordón, la medalla será de forma circular con un espesor entre 2mm y 4 mm y diámetro entre 6cm y 9 cm, acaba pulido brillante en el frente y satinado o mate en el reverso y un peso aproximado entre 70 gramos o 110 gramos. El diseño deberá ser alusivo al tipo de disciplina a premiar y aprobado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	440
	2.8 HIDRATACIÓN		
2.8.1	**HIDRATACIÓN –** Pacas que contienen 20 unidades de bolsa de agua purificada de 300 ml para el desarrollo de cada una de las actividades que se desarrollen en los sectores: Centro Poblado Aguaclara y Casco Urbano de Sabanalarga. La hidratación deberá entregarse debidamente empacados y sellados. Además, encontrarse en perfectas condiciones higiénico-sanitarias, siendo aptas para el consumo humano.	PACA	50
	2.9 REFRIGERIO		
2.9.1	**REFRIGERIO COMPUESTO POR:**	UNIDAD	440

	Pastel hojaldrado relleno de pollo de 250 gr, jugo de fruta natural en vaso de 7 onzas y agua en bolsa de 300 ml, los alimentos deben ir debidamente empacados en vasos plásticos bio o ecológicos con tapa. **CANTIDAD Y LUGAR DE ENTREGA:** La cantidad de refrigerios para cada evento será concertado con la supervisión y se hará en el sitio designado por la supervisión. **NOTA:** El contratista deberá dar cumplimiento en la ejecución del objeto contractual a lo establecido en la ley 2232 de 2022 y la reglamentación gradual de los plásticos de un solo uso.		
2.10 PLAN DE CONTINGENCIA			
2.10	**PLAN DE CONTINGENCIA**: Elaborar e implementar el plan de contingencia del evento el cual deberá contener como mínimo una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta a los mismos y disponer como mínimo del siguiente personal: dos (02) enfermeras(os) con equipo médico básico mínimo una (1) camilla de emergencia plástica, un (1) inmovilizador de cabeza, un (1) botiquín básico y un (01) vehículo asistencial. Nota 1: La duración del evento se estima una Jornada de seis (6) horas en el Casco Urbano de Sabanalarga Y El Centro poblado de Aguaclara por cada modalidad deportiva. Nota 2: Previo al inicio del evento se coordinara con la supervisión del contrato los horarios y tiempos en los que el contratista debe garantizar la disponibilidad del servicio.	EVENTO	6

Lo anterior conforme a la propuesta económica presentada:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR/ UNITARIO	V/TOTAL
	DIA DE LA BICICLETA				
1.1	**SERVICIO LOGISTICO.** Garantizar a todo costo los elementos de logística adecuada para llevar a cabo el ciclo paseo recreativo en celebración del DÍA DE LA BICICLETA, de acuerdo con la ruta escogida por la entidad, el cual debe incluir: señalización, conos, banderines y demás elementos necesarios para la actividad deportiva.	HORA	3	$ 510.000	$ 1.530.000
1.2	Personal de apoyo logístico para el desarrollo de cada jornada **FUNCIÓN:** Deberán apoyar con la decoración, organización y adecuación del lugar para el evento en los tres (03) sectores. **INTENSIDAD HORARIA:** Jornada de ocho (8) horas. **LUGAR:** Centros Poblados (Aguaclara y el secreto) y Casco urbano del Municipio de Sabanalarga **DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO:** El tiempo de la jornada se distribuirá antes, durante y después del evento, de conformidad con la actividad que se requiera realizar. **PERSONAL REQUERIDO:** Persona natural mayor de edad, con capacidad de apoyar en logísticas. **NOTA:** El contratista garantizará el servicio a todo costo el cual incluye el transporte del personal de apoyo a las jornadas.	JORNAL	8	$ 95.000	$ 760.000
1.3	**PLAN DE CONTINGENCIA:** Elaborar e implementar el plan de contingencia del evento el cual deberá contener como mínimo una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta a los mismos y disponer como mínimo del siguiente personal: dos (02) enfermeras(os) con equipo médico básico mínimo una (1) camilla de emergencia plástica, un (1) inmovilizador de cabeza, un (1) botiquín básico y un (01) vehículo asistencial.	EVENTO	1	$ 896.000	$ 896.000

1.4	**HIDRATACIÓN –** Pacas que contienen 20 unidades de bolsa de agua purificada de 300 ml para el desarrollo de cada una de las actividades que se desarrollen en los sectores: Centro Poblado Aguaclara y Casco Urbano de Sabanalarga. La hidratación deberá entregarse debidamente empacados y sellados. Además, encontrarse en perfectas condiciones higiénico-sanitarias, siendo aptas para el consumo humano.	PACA	8	$ 13.000	$ 104.000
1.5	**REFRIGERIO COMPUESTO POR:** Pastel hojaldrado relleno de pollo de 250 gr, jugo de fruta natural en vaso de 7 onzas y agua en bolsa de 300 ml, los alimentos deben ir debidamente empacados en vasos plásticos bio o ecológicos con tapa. **CANTIDAD Y LUGAR DE ENTREGA:** La cantidad de refrigerios para cada evento será concertado con la supervisión y se hará en el sitio designado por la supervisión. **NOTA:** El contratista deberá dar cumplimiento en la ejecución del objeto contractual a lo establecido en la ley 2232 de 2022 y la reglamentación gradual de los plásticos de un solo uso.	UNIDAD	80	$ 15.560	$ 1.244.800
1.6	**EQUIPO DE PERIFONEO**: El contratista deberá realizar divulgación del evento DÍA DE LA BICICLETA, con duración de una (1) hora por sector en los tres (03) sectores que se indican a continuación: Casco Urbano del Municipio, Centro Poblado de Aguaclara y Centro Poblado del Secreto, dicho perifoneo podrá realizarse de manera continua por la totalidad de horas o fraccionarse en los sitios indicados. Es de anotar que la Grabación del Mensaje publicitario estará a cargo del Contratista, deberá contener como mínimo la siguiente información: el nombre del evento, fecha de realización, lugar, hora de inicio, responsables de la ejecución del evento, conforme información que suministre la supervisión para su aprobación, el perifoneo se realizara en vehículo automotor con amplificador móvil incluyendo micrófono inalámbrico. Las fechas y horarios de realización serán concertadas con la Supervisión.	HORA	2	$ 300.000	$ 600.000

FESTIVAL INTERESCUELAS					
2.1 FUTBOL DE SALON					
2.1.1	**JUZGAMIENTO** El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en el Centro Poblado de Aguaclara y el Casco Urbano del Municipio, cada sector con su respectiva fecha. Para tal fin deberá disponer de dos (02) jueces; un (01) planillero y/o cronometrista. Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia especifica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina fútbol de salón", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones.	PARTIDO	25	$ 71.400	$ 1.785.000
2.1.2	**SUMINISTRO DE BALÓN DE MICROFÚTBOL PROFESIONAL** -Avalado AMF y oficial en la federación colombiana de fútbol de salón. Con especificaciones técnicas internacionales (balón de alta categoría). Tecnología Thermotec, precisión. Peso: 440 a 450 g Circunferencia: 60 a 62 cm rebote: máx. 35 cm.	UNIDAD	2	$ 115.000	$ 230.000
2.2 BALONCESTO					
2.2.1	**JUZGAMIENTO** El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en el Centro Poblado de Aguaclara y el Casco Urbano del Municipio, cada sector con su respectiva fecha. Para tal fin deberá disponer de un (01) juez; un (01) planillero y/o cronometrista. Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia especifica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina Baloncesto", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones. Nota 1: Dicha actividad será a todo costo la cual incluye juzgamiento, transporte, y alimentación y demás costos necesarios. Nota 2: La duración del evento se estima en (02) dos días, (uno día por sector) con jornada de seis (06) horas, con inicio previsto desde las 10:00 am hasta las 04:00 pm del mismo día. Por tratarse de un evento deportivo las horas de inicio y terminación pueden modificarse según la necesidad del servicio sin que ello implique mayores costos para la entidad contratante.	PARTIDO	25	$ 71.400	$ 1.785.000
2.2.2	**SUMINISTRO DE BALÓN DE BALONCESTO.** - Balón de baloncesto Talla 7 - Circunferencia: de 75 - 78 cm. - Rebote de 120 a 140 CM - peso de 580 a 650 GRS - Caucho - Antideslizante de construcción vulcanizada, resistente al desgaste, absorción a la humedad, que cumple con las especificaciones de peso, tamaño y rebote.	UNIDAD	1	92.280	$ 92.280

2.3 FUTBOL SEIS						
2.3.1	**JUZGAMIENTO** El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en Casco Urbano del Municipio. Para tal fin deberá disponer de un (01) juez; un (01) planillero. Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia especifica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina Futbol", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones. Nota 1: Dicha actividad será a todo costo la cual incluye juzgamiento, transporte, y alimentación y demás costos necesarios. Nota 2: La duración del evento se estima una Jornada de seis (6) horas en el Casco Urbano de Sabanalarga.	PARTIDO	8	$ 71.400	$ 571.200	
2.3.2	**ALQUILER DE BALÓN DE FUTBOL** Balón de futbol talla 5, medidas de 68 y 70 cm, un diámetro de entre 21,65 cm y 22,29 cm y un peso entre 410 y 450 gramos	UNIDAD	1	$ 53.400	$ 53.400	
2.4 PATINAJE						
2.4.1	**JUZGAMIENTO** El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en el Casco Urbano del Municipio. Para tal fin deberá disponer de Un (01) juez, disposición de señalización y un (01) contador de vueltas. Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia especifica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina Patinaje", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones. Nota 1: Dicha actividad será a todo costo la cual incluye juzgamiento, transporte, y alimentación y demás costos necesarios. Nota 2: La duración del evento se estima una Jornada de seis (6) horas en el Casco Urbano de Sabanalarga.	EVENTO	1	$ 71.400	$ 71.400	
2.5 KARATE DO						
2.5.1	**JUZGAMIENTO** El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en el Casco Urbano del Municipio. Para tal fin deberá disponer de cinco (5) jueces. Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia especifica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina Karate-Do", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones. Nota 1: Dicha actividad será a todo costo la cual incluye juzgamiento, transporte, y alimentación y demás costos necesarios. Nota 2: La duración del evento se estima una Jornada de seis (6) horas en el Casco Urbano de Sabanalarga	EVENTO	1	$ 239.960	$ 239.960	

2.6 VOLEIBOL					
2.6.1	**JUZGAMIENTO** El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en Casco Urbano del Municipio. Para tal fin deberá disponer de un (01) juez; un (01) planillero. Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia especifica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina Voleibol", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones.	PARTIDO	10	$ 71.400	$ 714.000
	Nota 1: Dicha actividad será a todo costo la cual incluye juzgamiento, transporte, y alimentación y demás costos necesarios. Nota 2: La duración del evento se estima una jornada de seis (6) horas en el Casco Urbano de Sabanalarga.				
2.7 MEDALLAS					
2.7.1	Medallas compuestas por una aleación de zinc con aluminio, magnesio y cobre con respectivo cordón, la medalla será de forma circular con un espesor entre 2mm y 4 mm y diámetro entre 6cm y 9 cm, acaba pulido brillante en el frente y satinado o mate en el reverso y un peso aproximado entre 70 gramos o 110 gramos. El diseño deberá ser alusivo al tipo de disciplina a premiar y aprobado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	440	$ 13.863	$ 6.099.720
2.8 HIDRATACION					
2.8.1	**HIDRATACIÓN –** Pacas que contienen 20 unidades de bolsa de agua purificada de 300 ml para el desarrollo de cada una de las actividades que se desarrollen en los sectores: Centro Poblado Aguaclara y Casco Urbano de Sabanalarga. La hidratación deberá entregarse debidamente empacadas y sellados. Además, encontrarse en perfectas condiciones higiénico-sanitarias, siendo aptas para el consumo humano.	PACA	30	$ 13.000	$ 650.000
2.9 REFRIGERIO					
2.9.1	**REFRIGERIO COMPUESTO POR:** Pastel hojaldrado relleno de pollo de 250 gr, jugo de fruta natural en vaso de 7 onzas y agua en bolsa de 300 ml, los alimentos deben ir debidamente empacados en vasos plásticos bio o ecológicos con tapa. **CANTIDAD Y LUGAR DE ENTREGA:** La cantidad de refrigerios para cada evento será concertado con la supervisión y se hará en el sitio designado por la supervisión. **NOTA:** El contratista deberá dar cumplimiento en la ejecución del objeto contractual a lo establecido en la ley 2232 de 2022 y la reglamentación gradual de los plásticos de un solo uso.	UNIDAD	440	$ 15.300	$ 6.840.400

2.10 PLAN DE CONTINGENCIA					
2.10	**PLAN DE CONTINGENCIA:** Elaborar e implementar el plan de contingencia del evento el cual deberá contener como mínimo una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta a los mismos y disponer como mínimo del siguiente personal: dos (02) enfermeras(os) con equipo médico básico mínimo una (1) camilla de emergencia plástica, un (1) inmovilizador de cabeza, un (1) botiquín básico y un (01) vehículo asistencial.	EVENTO	8	$ 896.000	$ 5.376.000
	Nota 1: La duración del evento se estima una jornada de seis (6) horas en el Casco Urbano de Sabanalarga Y El Centro poblado de Aguaclara por cada modalidad deportiva. Nota 2: Previo al inicio del evento se coordinara con la supervisión del contrato los horarios y tiempos en los que el contratista debe garantizar la disponibilidad del servicio.				
T O T A L					$ 29.649.160

2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

2.1.1 Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor del Municipio en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.

2.1.2 Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.

2.1.3 Suscribir el acta de inicio en un término.no mayor a tres (3) días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.

2.1.4 Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

2.1.5 Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.

2.1.6 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

2.1.7 Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el Supervisor del contrato.

2.1.8 Facturar en debida forma las actividades ejecutadas.

2.1.9 Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.

2.1.10 Garantizar que todo el personal del contratista que preste sus servicios para la ejecución del contrato se encuentre vinculado contractualmente con éste y afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con la normatividad vigente que regule la materia.

2.1.11 Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago. (Según corresponda)

2.1.12 Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato

2.1.13 Conocer y acatar las normas contractuales.

2.1.14 Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el ARTÍCULO 5.- De los Derechos y Deberes de los Contratistas de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato.

2.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

2.2.1 Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la Forma de pago.

2.2.2 Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.

2.2.3 Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados y/o productos suministrados, a través de la supervisión designada.

2.2.4 Realizar la liquidación oportuna del contrato dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes a la terminación del plazo pactado, a través de la Supervisión.

2.2.5 Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el ARTÍCULO 4.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales de la Ley 80 de 1993.

3. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato es por la suma de: **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($ 29.649.160,00),** y todos los impuestos y costos directos e indirectos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a la propuesta presentada, las cuales se pagarán con cargo a:

CDP NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR DEL CDP	VALOR A LIBERAR
000951	19/08/2025	2.3.1.43.01.001.11.02.02.06.01 Apoyar la participación en eventos deportivos y recreativos a las	SLIN	$ 31.998.086	$ 29.649.160	$ 2.348.926

		escuelas de formación deportiva				

4. FORMA DE PAGO:

El municipio de Sabanalarga pagará el cien por ciento 100% del valor del contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual; previa presentación de informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportado, presentación de la factura o documento equivalente, soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago, ingreso a almacén municipal y suscripción de acta de liquidación.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

5. PLAZO:

DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

6. LUGAR DE EJECUCION:

El contrato se ejecutará en el MUNICIPIO DE SABANALARGA en el DEPARTAMENTO DE CASANARE.

7. GARANTIAS

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	MÍNIMO DE 200 SMLMV O HASTA EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO CUANDO ESTE SEA SUPERIOR A 10.000 SMLMV, CASO EN EL CUAL EL VALOR ASEGURADO DEBE SER MÁXIMO HASTA 75.000 SMLMV, AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	DURACIÓN DEL CONTRATO
CALIDAD DEL BIEN	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.
CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.

8. SUPERVISION:

El presente contrato será supervisado por **CATALINA VARGAS BARRETO**, en su calidad de **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**, o por quien ejerza dichas funciones, quien tendrá a su cargo la verificación de la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

9. PERFECCIONAMIENTO:

Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta, conforme al Art. 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015., Para su ejecución requiere **PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES, APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**, previa expedición del Registro Presupuestal.

Para constancia se suscribe en Sabanalarga (Casanare), el **1 de septiembre de 2025.**

CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

Aprobó: DRA. KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: JAIME IVÁN GONZALEZ SOLARTE
Profesional Contratado Secretaría General y de Gobierno